

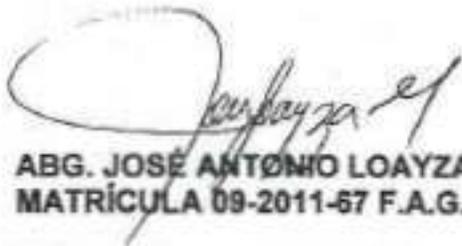
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEGACYSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.- En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, a las diez horas con cero minutos (10h00) de la mañana, en oficinas ubicadas en el Av. Miguel H. Alcivar Ed. Torres del Norte, Torre B, Oficina Plataforma Planta Baja, se reunió la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, con la asistencia de las siguientes personas: Señor JOSE ANTONIO LOAYZA MENDOZA, propietario de cuatrocientas (400) acciones suscritas y pagadas, quién compareció físicamente en las oficinas de la compañía; y el Señor EDUARDO VINICIO SOLIS CORDOVA, propietario de cuatrocientas (400) acciones suscritas y pagadas, quién compareció mediante videoconferencia. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una de ellas. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado, quienes deciden por unanimidad constituirse en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside esta junta de Accionistas como Presidente Ad hoc el Señor EDUARDO VINICIO SOLIS CORDOVA, y actúa como Secretario Ad hoc el Señor JOSE ANTONIO LOAYZA MENDOZA, quienes encontrándose presentes aceptan sus designaciones. El Presidente Ad hoc instruye que por el Secretario Ad hoc se forme la lista de los asistentes, el Secretario Ad hoc procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado. El Presidente Ad hoc declara instalada la Junta y procede a leer los puntos que integra el orden del día: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía LEGACYSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. correspondiente al ejercicio económico 2018. DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018. TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.-** El Presidente Ad hoc manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía LEGACYSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. correspondiente al ejercicio económico 2018.-** El Presidente Ad hoc de la Junta indica a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es necesario celebrar una Junta de Accionistas Ordinaria, en la cual se dará a conocer los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso, será por el período comprendido entre el primero de enero del dos mil dieciocho hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho, para lo cual pone a consideración y conocimiento de los accionistas el Informe del Gerente General y del Comisario. Leídos que fueron los informes, cuyos textos se anexaron como documentos habilitantes de esta Acta, el Presidente Ad Hoc de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba unánimemente los informes.- **DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018.-** El Presidente Ad Hoc de la Junta pone a conocimiento de los accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía LEGACYSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciocho, los mismos que se hallan anexos como documentos habilitantes de esta Acta. Los accionistas deciden por unanimidad aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.- **TRES.-**

Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.- Conocidos el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se desprende que existen utilidades, pero se resuelve unánimemente que las mismas no serán distribuidas por lo que se las conservará en utilidades retenidas. La sala deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión: a.- Lista de Asistentes y número de Acciones que representan. b.- Copia Certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta. c.- Informes del Gerente General y del comisario, por el ejercicio económico 2018. d.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2018. e.- Nómina de Administradores de la Compañía. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente Ad hoc de la Junta concede veinte minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaría, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe el Presidente Ad hoc que solemniza y el Secretario Ad hoc que certifica conjuntamente con los accionistas.



EDUARDO VINICIO SOLIS CORDOVA

PRESIDENTE AD HOC / ACCIONISTA



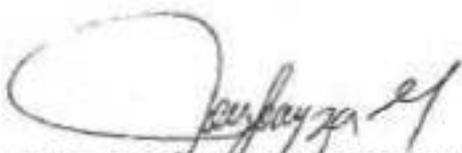
ABG. JOSÉ ANTONIO LOAYZA MENDOZA
MATRÍCULA 09-2011-57 F.A.G.

SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA / ACCIONISTA

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LEGACYSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.- En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, a las diez horas con cero minutos (10h00) de la mañana, en oficinas ubicadas en el Av. Miguel H. Alcivar Ed. Torres del Norte, Torre B, Oficina Plataforma Planta Baja, se reunió la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, con la asistencia de las siguientes personas: Señor JOSE ANTONIO LOAYZA MENDOZA, propietario de cuatrocientas (400) acciones suscritas y pagadas, quién compareció físicamente en las oficinas de la compañía; y el Señor EDUARDO VINICIO SOLIS CORDOVA, propietario de cuatrocientas (400) acciones suscritas y pagadas, quién compareció mediante video-conferencia. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una de ellas. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado, quienes deciden por unanimidad constituirse en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside esta junta de Accionistas como Presidente Ad hoc el Señor EDUARDO VINICIO SOLIS CORDOVA, y actúa como Secretario Ad hoc el Señor JOSE ANTONIO LOAYZA MENDOZA, quienes encontrándose presentes aceptan sus designaciones. El Presidente Ad hoc instruye que por el Secretario Ad hoc se forme la lista de los asistentes, el Secretario Ad hoc procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado. El Presidente Ad hoc declara instalada la Junta y procede a leer los puntos que integra el orden del día: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía LEGACYSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. correspondiente al ejercicio económico 2018. DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018. TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.-** El Presidente Ad hoc manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía LEGACYSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. correspondiente al ejercicio económico 2018.-** El Presidente Ad hoc de la Junta indica a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es necesario celebrar una Junta de Accionistas Ordinaria, en la cual se dará a conocer los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso, será por el período comprendido entre el primero de enero del dos mil dieciocho hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho, para lo cual pone a consideración y conocimiento de los accionistas el Informe del Gerente General y del Comisario. Leídos que fueron los informes, cuyos textos se anexaron como documentos habilitantes de esta Acta, el Presidente Ad Hoc de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba unánimemente los informes.- **DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018.-** El Presidente Ad Hoc de la Junta pone a conocimiento de los accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía **LEGACYSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.** correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciocho, los mismos que se hallan anexos como documentos habilitantes de esta Acta. Los accionistas deciden por unanimidad aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.- **TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio**

económico 2018.- Conocidos el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se desprende que existen utilidades, pero se resuelve unánimemente que las mismas no serán distribuidas por lo que se las conservará en utilidades retenidas. La sala deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión; a.- Lista de Asistentes y número de Acciones que representan. b.- Copia Certificada del Acta por la Secretaría de esta Junta. c.- Informes del Gerente General y del comisario, por el ejercicio económico 2018. d.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2018. e.- Nómina de Administradores de la Compañía. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente Ad hoc de la Junta concede veinte minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaría, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe el Presidente Ad hoc que solemniza y el Secretario Ad hoc que certifica conjuntamente con los accionistas. f) EDUARDO VINICIO SOLIS CORDOVA, Presidente Ad Hoc de la Junta / Accionista, f) JOSE ANTONIO LOAYZA MENDOZA, Secretario Ad Hoc / Accionista.- **Certifico que la presente acta certificada es fiel copia de su original.-**

Lo Certifico.-



**ABG. JOSÉ ANTONIO LOAYZA MENDOZA
MATRÍCULA 09-2011-67 F.A.G.**

SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA / ACCIONISTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LEGACYSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-

1.- JOSE ANTONIO LOAYZA MENDOZA, propietario de cuatrocientas (400) acciones suscritas y pagadas;

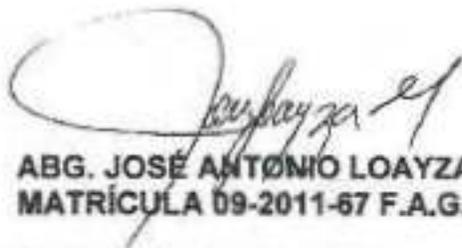
2.- EDUARDO VINICIO SOLIS CORDOVA, propietario de cuatrocientas (400) acciones suscritas y pagadas.

El Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía LEGACYSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., es de USD \$ 800,00 (OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un (USD \$ 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.



EDUARDO VINICIO SOLIS CORDOVA

PRESIDENTE AD HOC / ACCIONISTA



ABG. JOSÉ ANTONIO LOAYZA MENDOZA
MATRÍCULA 09-2011-67 F.A.G.

SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA / ACCIONISTA